

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 36017

Origen: Cámara Representantes - Abdala, Pablo; Borsari Brenna, Gustavo; Caram, Rodolfo; Cardoso, José Carlos; Casas, Alberto; Lacalle Pou, Luis Alberto; Trobo, Jaime Mario

Análisis: Modifica el art.7 del Decreto 425/002, del 1° de noviembre de 2002, reglamentario de la Ley N° 17.292, y sus artículos 43, 44, 45 y 46 del 25 de enero de 2001.

Título: VIVIENDA PASIVOS. FALLECIMIENTO TITULAR. CONYUGE SUPERSITE O CONCUBINO. PERMANENCIA.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
12-06-2008	CRR	2619/2008	Entrada a Cámara de Representantes.
12-06-2008	CRR	2619/2008	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:9 Diario:3501 SEGURIDAD SOCIAL
12-06-2008	CRR	2619/2008	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:57 Diario:3501
12-06-2008	CRR	2619/2008	Recepción por parte de Div.Comisiones.
12-06-2008	CRR	2619/2008	Se distribuye repartido. Rep.1281/0 HTML PDF VIVIENDAS PARA PASIVOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL. Derecho de uso en caso de fallecimiento de los titulares.
12-06-2008	CRR	2619/2008	Div.Comisiones envía a la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
17-02-2010	CRR	2619/2008	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
17-02-2010	CRR	2619/2008	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
17-02-2010	CRR	2619/2008	Div.Comisiones remite a Trámite.
02-03-2010	CRR	2619/2008	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:24 Diario:3630
17-03-2010	CRR	2619/2008	Recepción por parte de Archivo. Folios: 9